



**Convención contra la Tortura
y Otros Tratos o Penas Cruelles,
Inhumanos o Degradantes**

Distr. general
31 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura
47º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 1020ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 31 de octubre de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Grossman

Sumario

Inauguración del período de sesiones por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Aprobación del programa

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión lleva la signatura CAT/C/SR.1020/Add.1.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Inauguración del período de sesiones por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

1. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) declara abierto el 47º período de sesiones del Comité contra la Tortura.
2. La Alta Comisionada dice que las consultas sobre el fortalecimiento del sistema de órganos creados en virtud de tratados se iniciaron en Dublín (Irlanda) en noviembre de 2009 y continuaron en Marrakech (Marruecos), en junio de 2010, en Poznan (Polonia), en septiembre de 2010, en Seúl (República de Corea), en abril de 2011, en Sión (Suiza) en mayo de 2011 y en Pretoria (Sudáfrica), en junio de 2011. Las consultas sobre los procedimientos de comunicaciones individuales tuvieron lugar en Ginebra el 29 de octubre de 2011 y a ellas asistieron el Presidente del Comité, el Sr. Grossman, y la Sra. Gaer. En noviembre de 2011 se celebrará en Dublín una sesión con la que culminará el proceso y presentará su informe sobre las propuestas formuladas en el proceso a principios de 2012.
3. El Comité tendrá la oportunidad en su actual período de sesiones de examinar las nuevas contribuciones que desee aportar al proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados. Hasta la fecha ha desempeñado un papel crucial, y la Alta Comisionada observa con satisfacción que tiene previsto iniciar otros debates sobre el nuevo procedimiento facultativo de presentación de informes que también ha sido adoptado ya por el Comité de Derechos Humanos y por el Comité sobre los Trabajadores Migratorios.
4. Las restricciones presupuestarias siguen afectando negativamente la organización de reuniones sobre los órganos de tratados. Las necesidades de recursos totales de los órganos de tratados, en particular en materia de documentación, fueron dadas a conocer por primera vez en las consultas con los Estados partes en Sión, en mayo de 2011. El informe del Secretario General a la Asamblea General sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución 9/8 y los obstáculos para su aplicación, incluidas las recomendaciones para seguir mejorando la eficacia, la armonización y la reforma del sistema de órganos de tratados (A/HRC/16/32), indica un posible camino a seguir. En este informe se propone una revisión periódica de las necesidades de recursos de los órganos de tratados como alternativa al actual sistema, que consiste en solicitar ocasionalmente tiempo adicional de reunión. El informe del Secretario General se preparó en respuesta a las reiteradas solicitudes de los Estados partes, que recurrían continuamente a estas solicitudes. La Alta Comisionada se complace en comunicar al Comité la conclusión a la que ha llegado tras una serie de debates francos y en profundidad mantenidos con los Estados Miembros en la Sede de las Naciones Unidas la semana anterior, de que muchos Estados son ahora conscientes de la necesidad de examinar la cuestión de los recursos de forma exhaustiva.
5. La 12ª reunión de los comités, celebrada del 27 al 29 de junio de 2011, se centró en la mejora de la eficacia de los órganos de tratados y en la armonización de sus métodos de trabajo. Seguidamente, del 30 de junio al 1º de julio, tuvo lugar la 23ª Reunión de Presidentes, donde se examinó también la armonización de los métodos de trabajo, así como los requisitos para ser miembro, la independencia de los miembros y la potenciación de la Reunión de Presidentes. El Sr. Grossman y el Sr. Bruni asistieron a estas reuniones.
6. En su discurso de apertura de la reunión de los comités la Alta Comisionada subrayó que los expertos de los órganos de tratados eran los impulsores de las iniciativas para fortalecer el sistema de órganos de tratados, y que tendrían éxito, especialmente en el ámbito de la armonización, si daban muestras de determinación y unidad en torno a la idea compartida que se estaba fraguando paulatinamente. El objetivo de la armonización de los métodos de trabajo supone también una mejor gestión del tiempo de reunión. Superar el otro problema grave, el de los recursos, corresponde claramente a los Estados, que no

pueden eludir su responsabilidad pese a la actual crisis financiera y económica. A juicio de la Alta Comisionada es inaceptable que el sistema de órganos de los tratados funcione con una tasa de presentación de informes de solo el 30%, que los órganos de tratados sean víctimas de su propio éxito y que su falta de recursos redunde en perjuicio de la obligación de los Estados partes de rendir cuentas de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos.

7. Los Presidentes tomaron una serie de decisiones interesantes en su 23ª reunión. Decidieron, por ejemplo, formular directrices sobre la independencia y cualificaciones de los miembros de los órganos de tratados. La Alta Comisionada señala que el Comité modificó recientemente su reglamento a tal efecto. Los Presidentes también decidieron celebrar su próxima reunión en junio de 2012 en África, entre otras cosas, para mantener una interacción con los mecanismos regionales y otros actores. Además, los Presidentes suspendieron las reuniones de los comités, no solo por su escaso éxito con respecto a la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados, sino también porque era posible que no se dispusiera de los fondos necesarios a causa de la actual crisis de financiación. Se acordó que, si se disponía de fondos, su Oficina podría prestar apoyo para organizar una reunión sustantiva, o una reunión de un grupo de trabajo, si los Presidentes consideraban que esa medida era necesaria. Finalmente, la Reunión de Presidentes, si bien señaló que había que respetar la autonomía y la singularidad de los órganos de tratados, recomendó que los Presidentes estuviesen facultados para adoptar medidas relacionadas con los métodos de trabajo y las cuestiones de procedimiento comunes a todos los órganos de tratados. Los Presidentes consultarían previamente a sus respectivos comités sobre estas cuestiones y cuando un órgano no estuviese de acuerdo con las medidas adoptadas por los Presidentes podría desvincularse posteriormente de ellas.

8. En la primera reunión de Estados partes en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 31 de mayo de 2011, se eligió a los diez miembros del recién creado Comité contra la Desaparición Forzada. El Comité se constituyó tras la entrada en vigor de la Convención, el 23 de diciembre de 2010, una vez ratificada la Convención por el 20º Estado. La primera reunión se celebrará el 8 de noviembre de 2011, por lo que el Comité contra la Tortura tal vez desee organizar una reunión con sus miembros, dado que ambos órganos de tratados se ocupan de cuestiones de interés común.

9. El Consejo de Derechos Humanos celebró su 18º período de sesiones del 12 al 30 de septiembre de 2011. Un aspecto de especial interés para el Comité es el examen por el Consejo de un informe del Secretario General sobre la cuestión de la pena de muerte (A/HRC/18/20). El Consejo adoptó la decisión 18/117, en la que solicitó al Secretario General que continuase presentando al Consejo de Derechos Humanos un complemento anual de su informe quinquenal sobre la pena capital, en el que se prestase especial atención a la imposición de la pena de muerte a jóvenes menores de 18 años en el momento de cometer el delito, a las mujeres embarazadas y a las personas con discapacidad mental o intelectual.

10. El 18 de octubre de 2011, en la 13ª reunión de los Estados partes en la Convención contra la Tortura, se eligió a cinco nuevos miembros en sustitución de los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2011. La Alta Comisionada felicita a la Sra. Gaer, el Sr. Gaye y el Sr. Grossman por su reelección y expresa su agradecimiento a la Sra. Kleopas, que no se presentó a la reelección y participa en su último período de sesiones como miembro del Comité, así como al Sr. Gallegos Chiriboga, que presentó su dimisión antes del período de sesiones, por su valiosa contribución a la labor del Comité.

11. El actual período de sesiones va a ser el más intenso en la historia del Comité: examinará 9 informes de los Estados partes y 15 comunicaciones individuales, 1 proyecto de observación general sobre el artículo 14 de la Convención y la información recibida de

conformidad con el artículo 20 de la Convención. También continuará examinando el cumplimiento de las observaciones finales y de las decisiones adoptadas en virtud del artículo 22, y aprobará cinco listas de cuestiones en el marco del procedimiento ordinario de presentación de informes periódicos para su período de sesiones de mayo de 2012. Además se ha organizado una reunión con el Subcomité para la Prevención de la Tortura. El Subcomité visitó Ucrania en mayo de 2011 y el Brasil en septiembre de 2011 y viajará a Malí en diciembre de 2011. Por último, la Alta Comisionada señala que el Comité examinará y evaluará el procedimiento facultativo de presentación de informes habida cuenta del documento preparado por la secretaria, con el fin de mejorarlo para el próximo ciclo, aunque la iniciativa ya ha resultado ser muy positiva. En definitiva, es un programa de trabajo muy recargado para un Comité con escasos miembros, y una señal clara de su voluntad de combatir la tortura y los malos tratos en todo el mundo.

12. **El Presidente** dice que el Comité reconoce con profundo agradecimiento el liderazgo de la Alta Comisionada en la promoción y el fortalecimiento del sistema de órganos de tratados mediante la armonización y la coordinación. Confía en que el proceso arrojará unos resultados valiosos. La legitimidad del sistema sin duda se verá fortalecida si se logra una mayor coherencia.

13. En el actual período de sesiones, el Comité tendrá que hacer frente a retos más importantes y no escatimará esfuerzos, como grupo de expertos independientes comprometidos con su labor, para superarlos de manera efectiva. El Presidente coincide con la Alta Comisionada en que es importante establecer vínculos con el nuevo Comité contra la Desaparición Forzada. El Comité ha condenado con frecuencia la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad y ha pedido que, no solo las víctimas, sino también los familiares y dependientes que hayan sufrido un trauma grave, puedan obtener una reparación. El informe del Secretario General sobre la pena de muerte es también una iniciativa que reviste enorme importancia para el Comité.

14. **La Sra. Belmir** felicita a la Alta Comisionada por su valentía al abordar las cuestiones de derechos humanos en todo el mundo, especialmente en el contexto de la llamada "primavera árabe". Espera que el Comité discuta y tome alguna medida con respecto a los horribles acontecimientos, incluso actos de tortura y pérdida de vidas humanas, que a diario tienen lugar en el mundo árabe.

15. **La Sra. Gaer** dice que le ha sorprendido el hecho de que, si bien algunos Secretarios Generales y Altos Comisionados para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ya habían planteado la necesidad de reformar el sistema de los órganos de tratados, a fin de estrechar la coordinación entre los órganos de tratados y aliviar la carga de la presentación de informes, haya sido la Alta Comisionada la primera en centrarse en el objetivo de fortalecer el sistema. En consecuencia, le expresa su agradecimiento por el cambio de enfoque y por insistir en la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tratados.

16. Puesto que la Alta Comisionada mantiene contactos frecuentes con los Estados partes en la Convención, el Comité le agradecería que le indicase cómo puede ayudarla a promover la aplicación de sus observaciones finales y recomendaciones en ese contexto.

17. **El Sr. Bruni** señala que en el informe sobre la forma de mejorar aún más la eficacia y la armonización y la reforma del sistema de órganos de tratados figura una recomendación a corto plazo sobre la acumulación de informes pendientes de examen, y otra a largo plazo sobre la armonización del tiempo de reunión que necesita cada órgano de tratados. El orador expresa su firme apoyo al informe y espera que el Comité encuentre tiempo en el actual período de sesiones para examinar esta cuestión.

18. **El Presidente** dice que el Comité espera completar su observación general sobre el artículo 14 de la Convención en el actual período de sesiones. Su trabajo se verá

enriquecido por el impresionante número de comentarios que se han recibido. La cuestión de las reparaciones reviste una enorme importancia para las víctimas de la tortura y además podría tener un efecto disuasorio.

19. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) se remite a su experiencia de antigua magistrada y destaca la importancia de afirmar la propia independencia para evitar que el poder ejecutivo imponga sus propias reglas. Dondequiera que va, siempre ha tropezado con el problema que supone el dominio abrumador del poder ejecutivo que quiere imponer su autoridad. Incluso los medios de comunicación se quejan de las restricciones que imponen las autoridades del gobierno. Por ello, la Alta Comisionada celebra las iniciativas independientes adoptadas por los órganos de tratados. Sin embargo, también es esencial armonizar sus procedimientos y elaborar una visión común. Todo avance en esa dirección facilitaría su tarea de convencer a los Estados miembros de valorar el trabajo de los órganos de tratados. En su última reunión con los Estados miembros en la Sede de las Naciones Unidas la asistencia fue bastante nutrida y la Alta Comisionada tiene la impresión y alberga la esperanza de que su punto de vista haya sido finalmente comprendido. Algunos Estados pidieron que se intensificaran los intercambios con los órganos de tratados siguiendo el ejemplo de la reunión de Sión. Otros Estados mencionaron la posibilidad de que la Tercera Comisión de la Asamblea General tenga en cuenta las preocupaciones que ella ha manifestado, en particular por lo que respecta a los recursos. La Alta Comisionada recomendó también que previamente se determinasen bien los temas a fin de aligerar la carga de la presentación de informes.

20. La Alta Comisionada plantea la cuestión de la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal, de los órganos de tratados y de los procedimientos especiales en todos los eventos y en todos los intercambios con los Estados. También tiene la intención de plantear el tema de las recomendaciones de los órganos de tratados en el próximo ciclo del examen periódico universal. Lamentablemente, a veces parece que los Jefes de Estado y los ministros las desconocen totalmente.

21. Recientemente la Alta Comisionada asistió a un acto que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas en relación con las represalias contra las personas y actores de la sociedad civil que habían participado con los mecanismos de las Naciones Unidas. En la pantalla se mostraron algunos ejemplos escandalosos de represalias, sin mencionar el país, como el caso de una persona a la que se había condenado a diez años de prisión por escribir una carta al Secretario General. Es importante plantear a los representantes de los gobiernos la cuestión del incumplimiento de sus obligaciones internacionales.

22. **El Presidente** dice que solo tres Estados partes han decidido no cooperar con el Comité en relación con las listas de cuestiones preparadas por el Comité antes del examen de los informes de los Estados partes; la mayoría de los países aceptan de buen grado recibir cuanto antes esa lista. Además, el Presidente expresa su agradecimiento por el trabajo del Secretario del Comité.

Aprobación del programa

23. **La Sra. Gaer** pregunta si el tema 4 del programa incluirá el examen de las solicitudes de informes formuladas por el Comité.

24. **La Sra. Belmir** dice que la situación actual en la República Árabe Siria merece ser objeto de examen en relación con el tema 6 del programa sobre el examen de la información recibida de conformidad con el artículo 20.

25. *Queda aprobado el programa provisional (CAT/C/47/1).*

Se levanta la parte pública de la sesión a las 10.55 horas.